

DIRECCION RECURSOS MATERIALES

Número de Oficio:

RMYCP-137/2026

LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por este conducto, en atención y seguimiento a su oficio **UT-135-2026** de fecha 06 de julio del presente año, en donde se nos solicita dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en la normatividad federal y estatal invocadas en su solicitud, me permito informar a Usted lo siguiente:

- Respecto al **artículo 30, fracción XXXIII** referente a ***"Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles,"*** en el periodo que comprende el segundo trimestre de 2026, no se generó información.

Lo anterior con la finalidad de actualizar la información y contenido de la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez en materia de transparencia, en cumplimiento de los artículos 56, 58 y 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública *(publicada en el DOF el 20 de marzo de 2026)*.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 24 DE ABRIL DE 2026.



LICDA. KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS.
DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

C.c.p. Archivo.

